



Guía docente

Datos Identificativos				
			2021/22	
Asignatura (*)	Avaliación	Código	613836021	
Titulación		Mestrado Universitario en Lingüística Aplicada (2013)		
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero	Optativa	3
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Departamento profesorado másterLetras			
Coordinador/a	Alonso Ramos, Margarita	Correo electrónico	margarita.alonso@udc.es	
Profesorado	Alonso Ramos, Margarita	Correo electrónico	margarita.alonso@udc.es	
Web	secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=301&ensenyament=V01M126V01&assignatura=V01M126V01107			
Descripción general	Asignatura impartida por la profesora María Rosa Pérez Rodríguez, de la Universidade de Vigo. La guía docente puede consultarse en la web anterior.			
Plan de contingencia	Véase la guía docente de la asignatura impartida en la Universidade de Vigo, que puede consultarse en la web anterior.			

Competencias / Resultados del título

Código	Competencias / Resultados del título

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título

Contenidos

Tema	Subtema

Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

Metodologías	Descripción

Atención personalizada

Metodologías	Descripción

Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación

Observaciones evaluación

--



Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías